

Finca que sale a subasta

Urbana. Edificación de una sola planta, ubicada en el perímetro de una parcela de 561 metros 50 decímetros cuadrados, con la que forma un todo, al sitio de «Los Cantos», en término municipal de Minas de Riotinto. Tiene una superficie construida de 91 metros cuadrados.

Tasada, a efectos de la subasta, en la suma de 6.775.625 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 16 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria judicial.—35.927.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Ana Delia Hernández Sarmiento, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 187/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial de menor cuantía, a instancias de don José Antonio Olia Alba, representado por la Procuradora doña Montserrat Carbonell Borrell, contra don José Antonio López Motta y otros, en resolución de fecha 2 de junio de 1998, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el tipo consignado en informe pericial, al haber sido embargadas las siguientes mitades indivisas de las fincas que luego se describirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sant Joan, números 31-33, 2.º, de Vilanova i la Geltrú, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, y, para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, celebrándose las mismas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en el informe pericial, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que se puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no ser posible la notificación personal a la parte ejecutada, por estar en ignorado paradero don José Antonio López Motta, sirva la presente publicación como notificación a la misma.

Octava.—En caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor no se pudiera celebrar las subastas en las fechas señaladas, se suspenderían para el lunes hábil siguiente a su señalamiento.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Mitad indivisa de la finca 40.117: Urbana, parcela 1.2-F, de forma trapezoidal, con frente a la C-246 de Vilanova a Sitges, sita en este término, polígono III del sector «La Bóvila». Linda: Al norte, con la carretera C-246 de Vilanova a Sitges, mediante el vial A del plan parcial La Bóvila, en línea de 14,62 metros; al sur, con parcela 1.2-C, en línea de 15,62 metros; al este, con parcela 1.2-G, en línea de unos 24,16 metros, y al oeste, con parcela 1.2-E, en línea de unos 18,30 metros. Es la finca número 40.117 del Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.382 del archivo, libro 662 de Vilanova, folio 183.

Tipo tasado para la primera subasta: 10.750.000 pesetas.

Lote 2. Mitad indivisa de la finca 13.205: Urbana, entidad número 1, casa designada como H-5-A del conjunto urbano sito en Sant Pere de Ribes, urbanización «Vallpineda», con frente a la avenida Santiago Rusiñol y formando esquina con el paseo de San Alberto. Se desarrolla en planta baja, primera y superior o buhardilla, más garaje, ocupando una superficie total de 155 metros 57 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la avenida de Santiago Rusiñol: Frente, izquierda y fondo, jardín de uso exclusivo de esa entidad, y derecha, entidad 2. Es la finca número 13.205 del Registro de la Propiedad de Sitges. Inscrita al libro 2.121, tomo 1.250, folio 18 (Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes).

Tipo tasado para la primera subasta: 13.435.550 pesetas.

Lote 3. Mitad indivisa de la finca 8.955: Urbana, elemento número 9. Vivienda del segundo piso, primera puerta, de la escalera B, situada en la esquina del General Sanjurjo, sin número, y la calle Isla de Cuba, de Sitges, número 24 (hoy números 38 y 40); con una superficie de 88 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, vestíbulo, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza y lavadero. Linda: Al norte, con el chaflán a las dos calles; al sur, el ascensor, escalera y vivienda del segundo piso, segunda puerta, de la escalera B; al este, con vivienda del segundo piso, primera puerta, de la escalera A; al oeste, calle Isla de Cuba; por arriba, vivienda del tercer piso, primera puerta, de la escalera B, y por debajo, vivienda del primer piso, puerta de la escalera B. Es finca número 8.955 del Registro de la Propiedad de Sitges, inscrita en el libro 171, folio 76 de Sitges (hoy finca 8.955-N del Ayuntamiento de Sitges, inscrita al tomo 1.246, libro 302, folio 143).

Tipo tasado para la primera subasta: 7.040.000 pesetas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 12 de junio de 1998.—La Juez, Ana Delia Hernández Sarmiento.—35.900.

ZAMORA

Edicto

Doña María Dolores Herrero Uña, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen trámites de procedimiento judicial sumario hipotecario número 34/1998, a instancias de Caja de España de Inversiones, contra don José Martín Colino y doña María Pilar Sesma Carnero, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que al final se relacionan, por término de veinte días, tasados en la cantidad de finca número 4.414, en 7.210.000 pesetas; y finca 30.160 en 2.260.000 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 4835/18/34/98, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0664,

en Zamora, plaza Constitución, número 3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de haber efectuado la preceptuada consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de primera subasta, el día 9 de septiembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas.

Séptima.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, para la celebración de segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación y de igual forma que la anterior, sin que pueda admitirse postura inferior a dicho tipo.

Octava.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, y de igual forma que las anteriores.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación, a los demandados, de los señalamientos de subastas, caso de que resultare negativa en el domicilio de los mismos.

Bienes objeto de la subasta

A) Parcela de terrenos en Morales del Vino (Zamora), al sitio de Cuesta Blanca, que tiene una extensión superficial de 3.524,5 metros cuadrados; y linda: Norte, en línea de 44 metros y este, en línea de 100 metros 99 decímetros, con las fincas 773-2 y 772 de concentración parcelaria, propiedad de doña María Esteban Molinero; sur, en línea de 43 metros 90 decímetros, con carretera de Villacastín a Vigo; y oeste, en línea de 29 metros 80 decímetros, con finca 773 de don José Mulas Hernández, y en línea de 48 metros 40 centímetros, con resto de la finca general de donde se segregó.

Dentro del perímetro de esta parcela, se hallan ubicadas las siguientes edificaciones:

1. Nave de una sola planta, destinada a almacén y adosada a la fachada, se encuentran dos pequeñas edificaciones de 60 metros cuadrados, destinadas a taller mecánico y lavado y engrase de vehículos. Mide la nave 1.000 metros.

2. Nave de 970 metros cuadrados, de los cuales 600 metros cuadrados están dedicados a almacén, y el resto a exposición de maquinaria. Es de una sola planta.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, al tomo 1.790, libro 49, folio 9 vuelto, finca 4.414, inscripción cuarta.

B) Urbana, en Zamora, local comercial en planta baja, que ostenta el número 1-1.º, del régimen constituido del edificio sito en la calle Florián de Ocampo, número 10, desde cuya calle tiene su único

acceso. Tiene una superficie de 248 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca, en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, al tomo 1.884, libro 547, libro 208, finca número 30.160, inscripción quinta.

Dado en Zamora a 12 de junio de 1998.—La Juez sustituta, María Dolores Herrero Uña.—La Secretaria.—35.709.

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 157/1998, promovidos por don José Marín Lacasa Lázaro y don Vicente Lorbada Gonzalo, representado por la Procuradora doña Pilar Morellón Usón, contra doña Francisca Márquez Bandera, en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada, para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.^a

Finca objeto de la subasta

Número 6.—La vivienda o piso primero izquierda, en la segunda planta superior de 75 metros 84 decímetros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar la terraza existente en la misma planta y a la que se tiene acceso directo, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 11 por 100, y linda: Por la derecha, entrando, con el piso primero derecha; por la izquierda, con la casa número 16 de la calle de Bolonia; por el fondo, con la calle de Bolonia, y por el frente, con el patio de luces y rellano de la escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.287, folio 127, libro 154, finca número 10.076. (Siendo la hipoteca que se ejecuta en estos autos la inscripción tercera.)

Forma parte de una casa en esta ciudad en calle Bolonia, señalada con el número 18. Valorada, a efectos de subasta, en 9.640.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.522.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de ejecutivo-otros títulos número 1.011/1997-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, y siendo demandados doña Amparo Mangas Caballero, con domicilio en avenida Club Deportivo, 52, tercero I, Logroño; don José María Chavarrí Arejula, con domicilio en avenida Club Deportivo, 52, tercero I, Logroño; doña Rosa María Esquillor Luengo, con domicilio en S.J. de la Peña, 125 (lugar de trabajo), y don Rafael Buedo Arejula, con domicilio en S.J. de la Peña, 125 (lugar de trabajo). Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta a instancias del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad. b) Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 8 de octubre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 11 de noviembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 15 de diciembre de 1998; inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado para-dero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Participación indivisa de 2,40 por 100 del local en planta de sótano número 1 de la casa en Logroño en la calle Club Deportivo, números 50-52, concretada en la utilización de la plaza de garaje número 50. Finca registral número 7.905/50. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Mitad indivisa de local en planta baja, sito a la derecha, entrando, de la casa sita en Logroño, en la calle Chile, número 21. Finca registral número 43.661. Valorada en 9.900.000 pesetas.

3. Urbana.—Mitad indivisa de local comercial en planta baja a la izquierda, entrando, de la casa sita en Logroño, calle Chile, número 21, de 107 metros cuadrados. Finca registral número 43.665. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

4. Urbana.—Vivienda izquierda, subiendo la escalera, de la tercera planta sin contar la baja, del edificio en Logroño, en la avenida del Club Deportivo, 52, de 92,15 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 3 de la planta bajo cubierta, de 12,26 metros cuadrados. Finca registral número 7.929. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Total: 42.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1998.—El Secretario.—35.576.